



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

Se concede a:

AVIACION ATLANTICO SUR S.A

Con instalaciones en:

**AEROPUERTO INTERNACIONAL SAN FERNANDO
RUTA 202 KM 3,5
(1646) SAN FERNANDO
Provincia de Buenos Aires**

Habiéndose comprobado que a la fecha posee Habilitación de la Autoridad Aeronáutica Civil de la Republica Argentina (ANAC) Código **1B-313** se otorga el presente Reconocimiento como Organización de Mantenimiento Aeronáutico de la Defensa (OMAD), con los alcances y limitaciones que se indican en las Especificaciones de Operación y lista de capacidades de dicha Habilitación, para los productos en uso por parte de las Fuerzas Armadas argentinas, con la siguiente clasificación:

CÉLULA LIMITADA

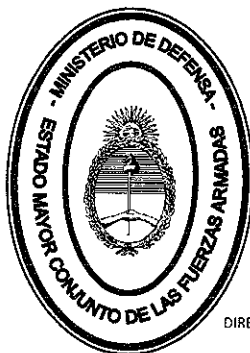
MOTORES LIMITADA

HÉLICES LIMITADA

ACCESORIOS LIMITADA

SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA

Buenos Aires, 5 de Octubre de 2012.




BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Este reconocimiento es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válido mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.